

NO A UNA NUEVA REFORMA PREVISIONAL

El Gobierno Provincial ha lanzado una convocatoria pública a partidos políticos y organizaciones gremiales representativas de los trabajadores estatales activos y pasivos, para volver a discutir el régimen previsional provincial.

Ante esta convocatoria, las organizaciones gremiales que suscribimos la presente queremos fijar con claridad nuestra posición al respecto.

- Siempre se ha sostenido que un régimen previsional se sanciona con un horizonte mínimo de 10 años. Hace menos de un año y con el argumento de la Emergencia, el Gobierno impulsó e impulsó la reforma del sistema previsional.
 - En aquella oportunidad y con una importante dosis de soberbia, el Gobierno rechazó cada una de las propuestas presentadas por los representantes de los aportantes y beneficiarios del sistema en un ámbito de negociación y ordenó a sus legisladores rechazar un proyecto en el mismo sentido presentado por los gremios y respaldado por miles de firmas en el marco de la denominada Iniciativa Popular.
 - En esa oportunidad modificó el sistema en temas tan importantes como el cálculo del haber jubilatorio entre otros, cercenando conquistas ganadas por los trabajadores.
 - También impulsó el recorte de haberes a las jubilaciones superiores y el pago de lo recortado con bonos de existencia virtual, que nadie ha logrado conocer hasta el presente.
 - Sostuvo entonces que si lograba que la Nación pagara lo que debía para solventar el déficit de la Caja según los convenios vigentes, normalizaría la situación. Pese a que la Nación está pagando el Gobierno no deja sin efecto aquella reforma, sino que pretende profundizarla.
- Todo ello manteniendo a la Caja intervenida y negando la participación en su conducción, establecida por ley, de los aportantes y beneficiarios,
- Está claro que cuando se convoca a debatir una reforma del régimen previsional en este contexto, lo que se busca es un recorte de los beneficios y conquistas de los trabajadores aportantes y beneficiarios, lo que por cierto, los gremios no estamos dispuestos a consentir.
 - El Gobierno fundamenta su convocatoria en el vencimiento dentro de dos años del convenio de financiamiento por parte de la Nación del déficit de la Caja. Al respecto lo que se impone es que la Provincia reclame la continuidad del financiamiento, puesto que las circunstancias que lo originaron no han cambiado.
 - También apela al último fallo del Tribunal Superior de Justicia que revive el nefasto criterio impuesto por el ex Gobernador Mestre en el ya famoso Decreto 1777 resistido y repudiado por todos los trabajadores activos y jubilados.
- Ni los trabajadores ni sus organizaciones hemos cambiado de criterio, por lo que si se plantea en los hechos la restitución del Dec. 1777, volveremos a resistirlo como lo hicimos entonces.
- No parece justo plantear nuevas reformas al sistema, sin resolver previamente el grave problema de las sumas en negro que pagan el Gobierno Provincial y los municipios del interior de la Provincia cuya imposición es de exclusiva responsabilidad de los mismos, lo que además de una injusticia flagrante, constituye un recorte

extra a las jubilaciones cordobesas.

- En los últimos años los trabajadores ya realizaron un aporte más que significativo para sostener el sistema: con los aportes más altos del país; con el aporte extra que creó el Fondo Complementario y cuyo destino sigue siendo un misterio sin respuesta; con los ya mencionados “salarios en negro”; con la demora en abonar a los jubilados de los municipios del interior los aumentos que se otorgan y con reiterados recortes de jubilaciones y pensiones.
- Por lo tanto no aceptarán que se les impongan nuevos recortes o que se equipare definitivamente el régimen cordobés con el nacional, lo que parece ser el objetivo final de la convocatoria gubernamental.
- Como siempre, los Gremios reclamamos conocer en base a qué estudio actuarial se establecen las cifras del supuesto déficit de la Caja.
 - Nos preguntamos por qué desde la Caja de Jubilaciones se insiste en sostener la falacia de que el déficit del Sistema Previsional es de 1130 millones de pesos –de Enero a Diciembre de 2009. Para llegar a esa cifra, el Gobierno carga sobre las espaldas del sistema:
- a) 212,3 millones de pesos que es el déficit del Régimen de Retiros de la Policía y Servicio Penitenciario que hasta la última reforma debía ser –como corresponde– sustentado por el Presupuesto General de la Provincia.

b) 57,29 millones de pesos que es el déficit del régimen especial de Magistrados Judiciales.

c) 76,16 millones de pesos que es el déficit del régimen especial de funcionarios y legisladores.

Entendemos que el déficit que generen los regímenes especiales, creados por decisiones políticas en las que los trabajadores no tenemos participación, no debe cargarse sobre el Sistema Previsional, sino que debe ser asumido por el Presupuesto General de la Provincia

– Respecto al Fondo Complementario, en las actuaciones judiciales que actualmente se cumplen en los Tribunales Provinciales ha quedado acreditado que el Gobierno usó en forma indebida y sin justificativo legal, recursos del Fondo por \$495.943.081,65 y que no se percibieron intereses por \$81.487.466,55; por lo que se puede afirmar que hay un monto faltante de por lo menos \$577.430.548,20 que el Gobierno debería explicar.

– Si además el ANSES aporta 776 millones de pesos en virtud de los convenios vigentes, resulta evidente que el déficit

del sistema es irrelevante para un Presupuesto Provincial de 14.000 millones de pesos y que se trata de un argumento destinado a presentar el tema como de una gravedad inusitada para justificar una nueva reforma que recorte los beneficios adquiridos por los trabajadores estatales activos y jubilados de nuestra Provincia.

- Sugestivamente, se convoca a discutir una nueva reforma en el mismo momento en que se eleva a juicio la causa en la que 18 compañeros están imputados por resistir la última reforma al sistema previsional impuesta por el Gobierno, por lo que nos movilizaremos en contra de la judicialización de la protesta.

EN SINTESIS

Rechazamos cualquier intento de nueva reforma previsional.

Reclamamos se transparente la situación del sistema previsional dando respuesta a todo lo señalado en este documento.

Rechazamos cualquier tipo de recorte en las jubilaciones vigentes.

Reclamamos la inmediata devolución de lo retenido hasta el momento.

Rechazamos cualquier tipo de privilegio y sostenemos que no es un privilegio jubilarse con el cargo al que se aportó durante treinta años o más, aunque la remuneración de ese cargo sea elevada.

Ratificamos nuestra posición histórica en defensa del Sistema Solidario y de Reparto y en reclamo de la normalización inmediata de la Caja de Jubilaciones.

Córdoba, 9 de Abril de 2010.